

Escuela Experimental de Música “Jorge Peña Hen”



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES



INTRODUCCIÓN	3
I.- CONSIDERACIONES GENERALES	3
II. PREVENCIÓN	4
1.- Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas.	4
2.- Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.	4
3.- Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención.	5
4.- Facilitarles la comunicación, ayudando a que se expresen de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual.	5
5.- Otorgar tiempos de descanso a estudiantes con antecedentes previos de desregulación emocional.	5
6.- Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.	5
7.- Diseñar con anterioridad reglas de aula.	5
III.- INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD	6
1° Etapa inicial	6
2° Etapa de Aumento de la Desregulación Emocional y Conductual	7
3° Etapa Descontrol y riesgo para sí mismo/as o terceros que implica contener físicamente.	8
IV. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL	9
OTROS ASPECTOS RELEVANTES:	10
a) Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC:	10
b) Cómo informar a la familia, apoderada/o (etapa 2 y 3):	10
CUADRO RESUMEN:	11

IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

INTRODUCCIÓN

El protocolo que se presenta a continuación, es una guía para abordar situaciones de desregulación conductual y/o emocional de estudiantes en el contexto escolar. Este documento se confecciona a partir de las **ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS DE DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL DE ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO ESCOLAR**, emitido en la Aprobación de la circular y resolución exenta N°0586, publicado el 10 de Marzo del 2023 en el diario oficial de Ley N°21.545 “LEY TEA”, el cual tiene como objetivo incorporar al reglamento interno del Establecimiento para que todos los miembros de la comunidad educativa adopten medidas concretas para asegurar el derecho a la educación de todos los estudiantes. Asimismo, se sustenta en la Ley N°20.370 “Ley General de la Educación”, Ley N°20.845 “Ley de Inclusión”, Ley N°20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad y Decreto N°83 respecto a la diversificación de la enseñanza.

Este protocolo considera que, en nuestra comunidad educativa, cada situación de desregulación conductual y/o emocional (DEC) serán abordadas por los pasos que se presentarán a continuación:

- Prevención
- Intervención
- Reparación

I.- CONSIDERACIONES GENERALES

Como comunidad se abordará cada caso como único en su particularidad, es por esto, que el manejo, adquisición de herramientas y adherencia correspondiente a acompañamiento terapéutico y/o farmacológico, **es responsabilidad última, de los apoderados y respectivas familias**, para poder abordarlo en conjunto.

Para abordar la prevención e intervención directa de una desregulación conductual y emocional es necesario tener claridad respecto a algunos conceptos. En primer lugar, la regulación emocional, Thompson (1994) la define como “*la capacidad para modular la respuesta fisiológica -relacionada con la emoción-, la implementación de ciertas estrategias para dar una respuesta ajustada al contexto y la organización de estas estrategias para lograr metas a nivel social.*” En segundo lugar, la desregulación emocional y conductual, se entiende como una reacción motora y emocional por parte del estudiante, frente a uno o más estímulos, donde no logra comprender su estado emocional, ni logra expresar sus emociones o sensaciones, dificultando sus respuestas para autorregularse. Esta desregulación puede presentarse de diferentes maneras y permeado de diferentes emociones, desde un estado de angustia difícil de contener, hasta agresiones físicas a sí mismo u otros miembros de la comunidad educativa.

Respecto a las consideraciones generales, es importante tener en cuenta que si la desregulación emocional del estudiante transgrede los lineamientos del Manual de Convivencia Escolar o Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), se tomarán medidas dependiendo de cada caso de acuerdo al protocolo que corresponda.

Por último, este protocolo debe ser socializado y compartido por la comunidad educativa, con el fin de tener conocimiento para actuar al momento de observar una desregularización emocional y/o conductual. Para esto es importante que se sigan los pasos que se presentan a continuación:

II. PREVENCIÓN

Siempre será más recomendable utilizar más tiempo y recursos del equipo y adultos a cargo, en acciones para la prevención de episodios de desregulación. Para ello se sugiere lo siguiente:

1.- Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas.

Se recomienda reconocer, en los casos que esto es posible, las señales iniciales de un/a estudiante, previas a que se desencadene una desregulación. Algunos ejemplos podrían ser:

- a) En el caso de **estudiantes del espectro autista**, suelen parecer ritualistas y tendientes a la inflexibilidad, así como a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañados de estados de ansiedad frecuentes. Estos elementos por lo general son los que están a la base de una desregulación o su intensificación frente determinados contextos y situaciones; la cual puede ir desde conductas como el aumento de movimientos estereotipados, a expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero;
- b) En el caso de **un/a estudiante severamente maltratado** (donde se han realizados todas las gestiones judiciales requeridas), podríamos encontrar ritualistas y tendientes a la inflexibilidad, así como a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañados de estados de ansiedad frecuentes de las situaciones traumáticas y que le generan gran malestar emocional o situaciones emergentes que puedan salir de la rutina previamente establecida.
- c) En el caso de un **estudiante con abstinencia al alcohol**, luego de un consumo intenso y prolongado, podríamos reconocer inicialmente ansiedad, sudoración, sensación de sueño.
- d) En **estudiantes que presentan dificultades en el control de impulsos y la conducta**, se puede observar un patrón de irritabilidad y conductas desafiantes para el entorno. Ante esto, se debe identificar los factores contextuales que se asocian a la aparición de estas conductas como puede ser una sensación de injusticia hacia los adultos o dificultad para expresar su malestar. Lo anterior con el objetivo de planificar acciones preventivas.

2.- Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.

La intervención preventiva debe apuntar tanto a la circunstancia que la precede en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de su vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen. Uno de los factores externos al aula comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los trastornos del sueño y de la alimentación, por lo mismo la importancia de la comunicación con la familia para detectarlo y realizar las derivaciones necesarias siguiendo el conducto regular de la escuela, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos.

Específicamente en el nivel de Educación Parvularia en Chile, algunos elementos asociados a riesgo de desregulación a considerar, no exclusivos del ambiente escolar, serían: síntomas depresivos en el/la cuidador/a principal, número de eventos estresantes vividos por el/la cuidador/a principal, enfermedades crónica del estudiante, y escasos medios materiales de estimulación apropiados para la edad, pudiendo ser relevante su identificación para la planificación de apoyo a la familia y/o de salud del/la estudiante en colaboración con la red de apoyo territorial.

3.- Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención.

Mediante alguna actividad que esté muy a mano, por ejemplo, pedirle que nos ayude a distribuir materiales, que nos ayude con el computador u otros apoyos tecnológicos o conversar sobre sus intereses personales (grupos musicales, actividades extraprogramáticas, dibujos animados/series, entre otros).

4.- Facilitarles la comunicación, ayudando a que se expresen de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual.

Preguntando directamente, por ejemplo: ¿"Hay algo que te está molestando?", ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, si me lo cuentas, juntos/as podemos buscar que te sientas mejor, los adultos en la escuela estamos para ayudarte". Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante. Es aconsejable interpretar la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar, ya sea un mensaje de un fin que se quiere lograr o la funcionalidad que pueda contener para el individuo y/o su contexto.

Algunos ejemplos de funcionalidad podrían ser: obtener atención, comida, estimulación sensorial, expresar malestar o dolor, sueño, cambio de conductor del furgón escolar, problemas previos en el hogar, momentos con estímulos muy intensos como recreos y/o actos o que un compañero/a le moleste con el fin de parar la tarea escolar del curso completo a partir de desencadenar su desregulación emocional y conductual.

5.- Otorgar tiempos de descanso a estudiantes con antecedentes previos de desregulación emocional.

En el caso de estudiantes con antecedentes previos de desregulación emocional y conductual, si sabemos que haremos actividades que están fuera de la rutina (elegir grupos de trabajo, salir al patio, pruebas en la sala de computación, entre otros), se puede dar espacio para ir al baño o salir de la sala, previamente establecido y acordado con el/la estudiante y su familia, tras el cual debe volver a finalizar la actividad en un tiempo previamente establecido.

6.- Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.

Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego, para ello es deseable que existan entrevistas previas con el apoderado/a por parte del profesor jefe o coordinaciones con los profesionales tratantes por parte del equipo de apoyo de ser pertinente. En el caso de estudiantes sin lenguaje oral, para identificar reforzadores, será deseable según el caso, utilizar pictogramas, gestos, lengua de señas chilenas, preguntar a personas cercanas de su entorno valoradas positivamente por el / la estudiante.

Recordar que siempre se debe reforzar justo después de que ocurra la conducta, de lo contrario podría estarse reforzando otra; y que debe reforzarse de manera similar por todos/as, no servirá si cada uno aplica el refuerzo como quiere o un día sí y otro no.

7.- Diseñar con anterioridad reglas de aula.

Se debe tener claridad sobre cómo actuar en momentos en que cualquier estudiante durante la clase se sienta especialmente incómodo/a, frustrado/a o angustiado/a, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso. Estipular cómo el/la estudiante hará

saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula. Ejemplo: usar tarjetas de alerta disponibles o una señal previamente consensuada, que el estudiante pueda mostrar al/la docente, para que se inicie el accionar conforme a este protocolo en lo que respecta a la etapa inicial.

Para casos específicos, como por ejemplo, estudiantes dentro del espectro autista, sería deseable, además, efectuar con anterioridad contratos de contingencia, en los cuales se establezca por escrito cómo el estudiante hará saber esto su malestar, a quién y cuál será el marco de actuación de los/as profesionales del establecimiento.

Además, estar atentos a necesidades de adaptación de las reglas generales del aula que contribuyan a una sana convivencia escolar, *“no se puede tratar un problema de conducta si ocurre en un entorno problemático”*. En algunos casos, con ayuda de los/as estudiantes, se pueden publicar en muros de la sala, con diseños creativos e inclusivos, reglas generales consideradas por todo el curso como las más relevantes, que permitan ser usadas como recordatorios de los comportamientos esperados. Estas reglas deben cumplirse con cualquier docente en aula, sea jefe, asignatura o reemplazo.

III.- INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD

Para el efectivo diseño y aplicación de un plan de intervención es deseable partir por describir lo observable de las conductas de desregulación emocional y conductual, evitar inferir o categorizar anticipadamente, agregando la observación de lo que hacen las personas que lo/a rodean antes y después de su aparición, además de identificar estímulos externos o internos (sensaciones, recuerdos, emociones) que podrían desencadenarla, aumentarla o disminuirla. Por ejemplo, si decimos que un estudiante tiene conducta disruptiva, estamos categorizando conductas observadas pero no describiendo. Al describir podemos mencionar lo que estamos viendo como: interrupciones constantes a compañeros y/o profesores, generar ruidos molestos, pararse o salir de la sala sin autorización, no atender a las instrucciones del docente, entre otros.

En algunos casos será posible identificar etapas de evolución de la desregulación emocional y conductual, o sólo la aparición en diversos niveles de intensidad. Para efectos de organización de los apoyos, se describen 3 etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

Para mayor comprensión es importante saber que el manejo general en el aula se entiende como la gran variedad de habilidades, técnicas y estrategias, que los docentes usan para mantener a los estudiantes organizados, ordenados, enfocados, atentos y académicamente productivos durante la clase. Cuando esto se ve interrumpido por una conducta inadecuada a la clase, o respuesta emocional a un estímulo imprevisto (tales como: constantes interrupciones al levantarse del puesto, expresiones de gritos o llantos, situaciones en donde lancen objetos o pertenencias, lanzan patadas desmedidas, o nerviosismos como temblores o sudoración) los cuales son manejables por el docente, ya que se expresan en baja intensidad y mediante estrategias simples aplicadas por docente en el aula (co-regulación), los estudiantes son capaces de volver al estado de calma.

1° Etapa inicial

Etapa inicial se caracteriza por una serie de señales que indican una creciente malestar emocional como:

- Cambios físicos: tensión muscular, respiración acelerada, sudoración, dolor de cabeza o estómago.

- Cambios emocionales: irritabilidad, frustración, ansiedad, sensación de estar abrumado, pensamientos catastróficos o excesivamente autocríticos.

Luego de haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros, se debe:

- Cambiar la actividad, la forma o los materiales en la que se está llevando a cabo (por ejemplo, cuando reacciona con frustración en alguna actividad artística con témpera, se le permite utilizar otros materiales para lograr el mismo objetivo).
- En los más pequeños pueden usarse rincones con casas de juego donde pueda permanecer al detectarse fase inicial de la desregulación y antes de su amplificación en intensidad, desde donde pueda ser atendido y monitoreado por un adulto hasta se restablezca a su estado inicial, permitir llevar objetos de apego si los tiene.
- Utilizar el conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
- Solo si se requiere, **permitirle salir un tiempo corto (5-10 minutos) y determinado a un lugar acordado en contratos de contingencia**, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, ejemplo: asistente de aula, psicóloga, educadora diferencial y/o orientadora conociendo el marco de actuación. Además, se debe considerar la edad del/la estudiante, situaciones de condición neurodivergente, discapacidad física y/o intelectual o trastornos de salud mental en los apoyos que pueda requerir durante el tiempo fuera del aula.

Durante el tiempo establecido (5-10 minutos) que se mantendrá fuera del aula, requiere ser acompañada/o por la persona a cargo quién inicia **la contención emocional-verbal**: intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarle y que puede relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio. Algunos otros ejemplos de acciones que puede desarrollar la persona a cargo, adaptables conforme edades y características del estudiante, podrían ser:

- ✓ Motivar acostarse al piso boca arriba: "respira profundo por la nariz y bota por la boca"; "cuenta del 1 al 20 mentalmente descansando y repetirlo varias veces", si el estudiante se siente incómodo de cerrar los ojos, no insistir.
- ✓ Indicarle algunas alternativas: "Podemos poner un poco de música. ¿qué música te gusta?"; "Si quiere podemos dibujar en la pizarra o en una hoja lo ocurrido... no te preocupes tenemos un tiempo, y podemos conseguir más si se necesita"; "Quieres tu muñeco/juguete/foto/ (procurar tener un objeto de apego del estudiante en el colegio cuando es pertinente conforme edad o diagnóstico conocido)

En todos los casos, intentar dar más de una alternativa, desde la cual la/el estudiante pueda elegir, como primer paso hacia el autocontrol.

Paralelamente, analizar información que exista o pueda obtenerse sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si durmió mal, si sucede algún problema en su casa o traslado, que aporten al manejo por parte de las/os profesionales.

2º Etapa de Aumento de la Desregulación Emocional y Conductual

Con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros. No responde a comandos de voz, ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.

- Se sugiere “acompañar” y no interferir en su proceso de manera invasiva con acciones como ofrecer soluciones, o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de una desregulación el/la estudiante no está logrando conectar con su entorno de manera esperable. Algunos ejemplos de acciones adaptables conforme edades y características del estudiante, para esta etapa podrían ser:

- ✓ Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, dirigirse a la oficina de la psicóloga o pasillo central).
- ✓ Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que para el/la estudiante sea cómoda
- ✓ Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

- ✓ Resguardar, llevar al estudiante a un lugar seguro para el estudiante, idealmente en un primer piso. Por ejemplo: oficina convivencia escolar, psicóloga, orientación, educadora diferencial, enfermería.
- ✓ Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinas, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).
- ✓ Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, entre otros.
- ✓ Reducir estímulos que provoquen inquietud, por ejemplo: luz, ruidos.
- ✓ Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adultos.

3º Etapa Descontrol y riesgo para sí mismo/as o terceros que implica contener físicamente.

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a él/ella o terceros, por lo que se recomienda realizarla SÓLO en casos de extremo riesgo para éste/a o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: Acción de mecedora, abrazo profundo. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y siempre y cuando el estudiante dé indicios de aceptarla; ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.

Es de utilidad elaborar un Plan de Apoyo para cada estudiante y situación que sea sostenida en el tiempo, donde se identifique su necesidad, con respeto a la dignidad de éste/a. Se recomienda sea elaborada en conjunto por quienes intervengan con el/la estudiante generando criterios consensuados (profesor jefe, unidad de convivencia escolar, unidad de educación diferencial), acompañada por una Ficha de Seguimiento Individualizada para mantener un registro de la evolución en el tiempo de la conducta conforme a la intervención planificada.

En casos extremos puede requerirse traslado a centros de salud, para lo cual es relevante el establecimiento pueda previamente establecer, de manera conjunta con el centro de salud más cercano, la forma de proceder, y definir en acuerdo con apoderado la forma de traslado, en apego a la normativa y la seguridad de todas las partes.

Además, de los posibles factores desencadenantes ya señalados, en algunos casos dicha desregulación emocional y conductual puede darse asociada a efectos adversos de medicamentos neurológicos o psiquiátricos, de ahí la importancia de la articulación con la familia y los centros de salud.

* **Importante en todas las etapas descritas:** No regañar al estudiante, No amenazar con futuras sanciones o pedirle que "no se enoje", No intentar razonar con él respecto a su conducta en ese momento.

* **En casos de situaciones de alto riesgo para sí mismo/a o terceros**, es importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, con el fin de recibir el apoyo pertinente, y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieran de tratamiento médico o de otros especialistas.

IV. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

Esta etapa debe estar a cargo de las/os profesionales especialistas capacitados, como el equipo de triangulación entre la unidades de convivencia escolar, psicología, orientación y educación diferencial.

- Tras el episodio, es importante **demostrar afecto y comprensión**, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante que podamos hablar de lo ocurrido para entender la situación y poder solucionarla, así como evitar que se repita.
- Se deben tomar **acuerdos con el/la estudiante**, para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación, a la vez de informar que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarle a poner en práctica estos acuerdos, que le permitan expresar lo que le molesta o requiere o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalando que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.
- Debemos hacer consciente que todos los estudiantes tienen los mismo derecho y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas **se debe hacer cargo y responsabilizarse** mediante las indicaciones del RICE, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento. Es importante trabajar la empatía y teoría mental en este proceso, la causa-consecuencia y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, otras adecuadas a cada individuo.
- **Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros**, debe realizarse en un momento en que **el/la estudiante haya vuelto a la calma**, lo cual puede ser minutos, horas, o al día siguiente incluso de la desregulación. Sin embargo, SIEMPRE debe considerarse dentro del protocolo de acción, tiempo y encargado para el apoyo de ésta. No se debe apresurar este proceso.
- Se debe incluir dentro del ámbito de reparación, a los compañeros de curso, al profesor o a cualquier persona vinculada con los hechos. No sólo el estudiante que se desregula necesita apoyo y ayuda, su entorno, quienes se transforman en espectadores silenciosos de estas situaciones, también requiere contención y reparación.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES:

a) Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC:

Deben haber dos adultos a cargo de la situación (encargado y acompañante)

Encargado/a: Persona a cargo de la situación, quién sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el/a estudiante. Para tal efecto, es importante que varias personas cuenten con entrenamiento previo.

El/la encargado/a debe manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, al contrario, tranquilidad, procurando no alterar más la situación.

Si no logra manejar la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal, mientras se la/o capacita, o definitivo.

Acompañante interno: Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. El/la acompañante interno permanecerán mayormente en silencio y siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.

Esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros). Es deseable, al finalizar, se deje registro de la intervención en Bitácora “Ficha de Seguimiento Individualizada” para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta conforme a la intervención planificada.

Es relevante que el establecimiento educacional cuente con un plan de autocuidado para profesionales que trabajan con estudiantes de mayor desregulación emocional - conductual.

b) Cómo informar a la familia, apoderada/o (etapa 2 y 3):

Será el/la acompañante, el/la encargada/o de dar aviso al apoderado/a, quien en el caso pueda hacerse presente en el lugar, con su llegada, se efectúa la salida del acompañante, quedando a cargo el/la encargado/ y el apoderado de “acompañar”.

Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico, como por ejemplo, trastorno del espectro autista, los procedimientos de aviso a apoderados, y si este podrá o no hacerse presente, deben estar establecidas en contratos de contingencia, donde se especifiquen las acciones y responsables del proceso, medios por los que será informada la/el apoderado/a y la autorización de éste/a para los mismos; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

En todos los casos, el equipo de triangulación entre la unidades de psicología, orientación y educación diferencial en conocimiento del particular contexto familiar, y la condición laboral y/o emocional de la/él apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerla/e informada/o en el caso de DEC y del manejo que el establecimiento está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

CUADRO RESUMEN:

ETAPA	RESPONSABLE	PLAZOS	DESCRIPCIÓN
1ºEtapa Inicial	Profesor en aula Asistente de aula	5-10 minutos aprox.	<p>Se visualizan cambios físicos y emocionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambiar la actividad, la forma o los materiales. - Utilizar el conocimiento sobre cuáles son sus intereses. - Solo si se requiere, permitirle salir un tiempo corto (5-10 minutos) y determinado a un lugar acordado.
2ºEtapa de Aumento de la Desregulación Emocional y Conductual	Acompañante interno Acompañante externo	-	<p>Ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros. Se debe acompañar, no intervenir.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz. - Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente. - Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido. - Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinas, o con estímulos similares a los desencadenantes - Retirar elementos peligrosos - Reducir estímulos: luz, ruidos. - Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adultos.
3ºEtapa Descontrol y riesgo para sí mismo/as o terceros que implica contener físicamente.	Acompañante interno Acompañante externo Unidad de Convivencia Escolar	-	<p>Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a él/ella o terceros, por lo que se recomienda realizarla SÓLO en casos de extremo riesgo para éste/a o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: Acción de mecedora, abrazo profundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe existir autorización escrita por parte de la familia - En casos extremos puede requerirse traslado a centros de salud.

Anexos:

1. **Facilitar la comunicación**, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual.
2. **Contratos de Contingencia**: Documento en el cual se establece por escrito la intervención que se llevará a cabo con el NNAJ, cuál será el marco de actuación de los/as profesionales del establecimiento, los encargados y acompañantes (interno y externo) y estipular indicadores en los que el /la estudiante muestre señales de desregulación conductual o emocional.
3. **Estrategias de Regulación**

a. Caja de regulación sensorial

¿Qué es?: Esta estrategia se utilizará con el fin de ofrecer alternativa de implementos que pueden ayudar a regular problemas sensoriales y conductuales en el estudiante.

¿Cómo aplicar?: Consiste en tener una caja accesible para el estudiante y que esté bajo el control de un adulto. Esta debe contener diferentes implementos sensoriales, como: mordedores, pelota texturizada, botellas sensoriales, masa play doh, pop it, etc. Estas alternativas deben ser utilizadas cuando el estudiante se encuentre desregulado tanto en la sala de clases como en los recreos. - Tiempo de Duración: Los implementos deben ser utilizados hasta que el estudiante se regule y no los rechace.

b. Contención física y emocional

Qué es: Esta estrategia tiene como finalidad ser aplicada en situaciones de desregulación en la estudiante con agresiones físicas propias y a otros.

Cómo aplicar: Esta estrategia consiste en sujeción física de extremidades (brazos y piernas), así como en la cabeza, con el fin de evitar agresiones físicas hacia sí mismo o hacia los demás, por lo que debe ser realizada por dos o más funcionarios. Si el estudiante lo permite Equipo de convivencia escolar esta contención debe ser en un espacio controlado, sala convivencia, patio, etc. - Tiempo de duración: Hasta que disminuya la respuesta de agresiones físicas.

c. Regulación sensorial propioceptiva.

¿Qué es?: Esta estrategia tiene como finalidad favorecer la conducta y participación del estudiante en el contexto escolar, Se debe aplicar al momento que el estudiante esté desregulada y posterior a la contención física si fuera necesaria.

Cómo aplicar: Esta regulación consta de entrega de propiocepción, consiste en realizar presiones con la palma de la mano (evitar que sea con dedos y nudillos) con fuerza moderada, intentando presionar de forma profunda los músculos de extremidades (brazos y piernas), espalda y articulaciones.

Tiempo de duración: Se debe aplicar si la estudiante lo permite y hasta que veamos mayor regulación en la conducta y emocional.

d. Apoyo con el/la apoderado/a ante desregulaciones.

¿Qué es?: Consiste en solicitar a los apoderados, asistir a la escuela en caso de que el estudiante esté desregulado y no hayan funcionado las estrategias de regulación descritas anteriormente de forma preventiva y reactivas.



Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen" – La Serena

¿Cómo aplicar?: Se llamará al apoderado de forma telefónica para informar que el estudiante presenta dificultades importantes para regularse y describiendo la conducta presente durante la jornada. Se solicitará como primera instancia que la apoderada se acerque al establecimiento e intente calmar la conducta del estudiante para que permanezca en el establecimiento, en caso de no presentar respuesta positiva la estudiante debe ser retirada al hogar.